

## 367ª LEGISLATURA

### CUENTA SESIÓN SALA Nº 150ª CELEBRADA EN VALPARAÍSO EL 30 DE ENERO DE 2020.

---

El acta de la sesión 140ª se declara aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 141ª se encuentra a disposición de las señoras Diputadas y señores Diputados.

Se da Cuenta de:

1.- Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto que "Moderniza la legislación tributaria". BOLETÍN Nº [12043-05](#). ([893-367](#)). AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

2.- Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver la divergencia suscitada con ocasión de la tramitación del proyecto, iniciado en mensaje, que "Moderniza la legislación tributaria". BOLETÍN Nº [12043-05](#). ([44/SEC/20](#)). A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

3.- Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con enmiendas, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley Nº 18.290, de Tránsito, para delimitar la infracción que consiste en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas". BOLETÍN Nº [12942-15](#). ([46/SEC/20](#)). EN TABLA.

4.- Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley Nº 19.628, sobre protección de la vida privada, con el objeto de prohibir que se informe sobre las deudas contraídas para financiar la educación en cualquiera de sus niveles". Se adjunta informe de la Comisión Mixta. BOLETÍN Nº [12415-04](#) (SEN) ([45/SEC/20](#)). EN TABLA.

5.- Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con enmiendas, el proyecto iniciado en moción, que "Modifica el Código Penal en materia de tipificación del femicidio y de otros delitos contra las mujeres". BOLETÍN Nº [11970-34](#). ([47/SEC/20](#)). EN TABLA.

6.- Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado en primer trámite constitucional el proyecto, iniciado en mensaje, que "Establece la Ley Nacional del Cáncer". BOLETÍN Nº [12292-11](#)(SEN). ([48/SEC/20](#)). A LA COMISIÓN DE SALUD, Y A LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN LO PERTINENTE.

7.- **Informe** de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N°19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para autorizar el endoso del billete de pasaje en los contratos de transporte de pasajeros que indica". BOLETÍN N° [12825-15](#) (refundido con boletines 12.285-15, 9.980-03, 12.773-19 9509-15). EN TABLA.

8.- **Segundo** informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Hace aplicable a los funcionarios públicos y municipales el procedimiento de tutela laboral contemplado en el Código del Trabajo para la protección de garantías fundamentales". BOLETÍN N° [9476-13](#) (SEN) (refundido con boletín N°12.322-13 (S) y N°12.327-13 (S)). EN TABLA.

9.- **Informe** de la Comisión de Minería y Energía recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "suma", "Para promocionar la eficiencia energética en sectores con consumo energético relevante". BOLETÍN N° [11489-08](#) (SEN) (refundido con boletín N°12058-08 (S)). A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

10.- **Informe** de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el proyecto, iniciado en moción, que modifica el Código de Justicia Militar, para excluir de la jurisdicción militar el conocimiento de las causas por delitos comunes cometidos por militares, y entregarlo a la justicia ordinaria. BOLETÍN N° [12519-02](#). EN TABLA.

11.- **Oficio** de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar a los organismos públicos competentes en materia de gestión de recursos hídricos, en relación a medidas adoptadas para dar respuesta a la mega sequía y para la adaptación al cambio climático (CEI 38), por el cual se solicita el acuerdo de la Sala para prorrogar, por primera vez, en 60 días, a contar del 3 de marzo de 2020, su mandato para cumplir con su cometido. EN TABLA.

12.- **Informe** de la "Comisión Especial Investigadora del accionar de los órganos públicos para afrontar la emergencia producida por la contaminación de los sistemas de producción y provisión de agua potable de la comuna de Osorno" (CEI 37). EN TABLA.

13.- **Oficio** de la Comisión de Defensa Nacional, por el cual solicita que la Excm. Corte Suprema, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 77 de la Constitución Política de la República, y de lo señalado en el artículo 16 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se pronuncie sobre el proyecto, despachado por esta comisión, que modifica el Código de Justicia Militar, para excluir de la jurisdicción militar el conocimiento de las causas por delitos comunes cometidos por militares, y entregarlo a la justicia ordinaria. BOLETÍN N° [12519-02](#). A SUS ANTECEDENTES.

14.- Oficio del Presidente de la Cámara de Diputados por el cual, en ejercicio de sus atribuciones concedidas por el artículo 15, inciso segundo, de la ley N° 18.918, procede a declarar inadmisibile la moción de los diputados señores Tucapel Jiménez, Francisco Eguiguren, Gastón Saavedra, Alejandro Santana, Gabriel Silber y Raúl Soto, y de las diputadas señoras Karol Cariola, Sofía Cid, Alejandra Sepúlveda, y Gael Yeomans, que "Modifica el Código del Trabajo, en materia de participación en las utilidades de los trabajadores, con el objeto de mejorar la distribución de la riqueza", por cuanto busca aumentar obligatoriamente las remuneraciones de los trabajadores y demás beneficios económicos, en este caso participación en utilidades, materia que el N°4 del inciso cuarto del artículo 65 de la Constitución Política de la República, reserva a la iniciativa legislativa exclusiva del Presidente de la República. ([07/367/2020](#)). EN TABLA.

15.- Oficio del Presidente de la Cámara de diputados por el cual, en ejercicio de sus atribuciones concedidas por el artículo 15, inciso segundo, de la ley N° 18.918, procede a declarar inadmisibile la moción de la diputada señora Núñez, doña Paulina, y del diputado señor Castro, don José Miguel, que "Modifica la ley N°20.062 sobre regularización de la situación de ocupaciones irregulares en borde costero", por cuanto vulnera lo establecido en los incisos tercero y cuarto, N°2, del artículo 65 de la Constitución Política de la República. ([09/367/2020](#)). EN TABLA.

16.- **Oficio** del Presidente de la Cámara de Diputados por el cual, en ejercicio de sus atribuciones concedidas por el artículo 15, inciso segundo, de la ley N° 18.918, procede a declarar inadmisibile la moción de las diputadas señoras Pérez, doña Joanna; Cid, y Hernando, y de los diputados señores Barros; Calisto; Eguiguren; González, don Rodrigo; Kast; Saavedra, y Silber, que "Establece cooperativas de pensiones", por cuanto vulnera lo establecido en el N°6 del inciso cuarto del artículo 65 de la Constitución Política de la República. ([10/367/2020](#)). EN TABLA.

17.- **Proyecto** iniciado en moción de los diputados señores Prieto; Bellolio; Castro, don José Miguel; Fuenzalida, don Juan; Jürgensen, y Undurraga, y de las diputadas señoras Cid; Flores, doña Camila; Núñez, doña Paulina, y Ossandón, que "Modifica el Código Sanitario para sancionar al profesional de la salud que maliciosamente derive o promueva la atención de un paciente del sector público hacia una modalidad de atención privada, en desmedro de la atención institucional". BOLETÍN N° 13235-11. A LA COMISIÓN DE SALUD.

18.- **Proyecto** iniciado en moción de las diputadas señoras Orsini; Cid, y Ossandón, y de los diputados señores Auth; Calisto; Jackson; Leiva y Núñez, don Daniel, que "Modifica la ley N° 18.961, orgánica constitucional de Carabineros de Chile, para establecer criterios de distribución de sus recursos humanos y materiales". BOLETÍN N° 13236-25. A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

19.- **Proyecto** iniciado en moción de las diputadas señoras Núñez, doña Paulina, y Ossandón, y de los diputados señores Bellolio; Celis, don Ricardo; Celis, don Andrés; Durán, don Jorge; Macaya; Prieto; Rosas y Verdessi, que "Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, para habilitar a las universidades reconocidas por el Estado como entidades certificadoras de especialidades y subespecialidades médicas, respecto de profesionales formados en el extranjero". BOLETÍN N° 13237-11. A LA COMISIÓN DE SALUD.

20.- **Proyecto** iniciado en moción de los diputados señores Longton; Berger; Boric; Molina y Trisotti y de las diputadas señoras Cicardini; Hernando; Luck; Pérez, doña Catalina, y Pérez, doña Joanna, que "Modifica la ley N° 20.900, Para el fortalecimiento y transparencia de la democracia, en materia de eliminación de militantes desde el registro general de afiliados de partidos políticos, por las causales que indica". BOLETÍN N° 13238-06. A LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR Y REGIONALIZACIÓN.

21.- **Proyecto** iniciado en moción de los diputados señores Bobadilla; Alessandri; Carter; Coloma; Morales; Noman; Sanhueza; Urrutia, don Ignacio, y Van Rysselberghe, y de la diputada señora Hoffmann, que "Modifica la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para impedir que opere la caducidad de los saldos no utilizados de las tarjetas de prepago, en los contratos de suministro de bienes y servicios que las utilicen". BOLETÍN N° 13239-03. A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO; MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA; PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO.

---

Otros documentos de la cuenta:

1.- **Comunicación** de la diputada señora Troncoso por la cual comunica, para efectos de asignaciones parlamentarias, que efectuará trabajo distrital durante el mes de febrero de 2020. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

2.- **Nota** del diputado señor Álvarez, don Sebastián, por la cual comunica, para efectos de asignaciones parlamentarias, que efectuará trabajo distrital durante la primera semana del mes de febrero de 2020. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

3.- **Nota** del diputado señor Auth, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar del 17 de febrero de 2020, para dirigirse a Colombia. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

4.- **Nota** del diputado señor Ascencio, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar del 3 de febrero de 2020, para dirigirse a Europa. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

5.- **Nota** de la diputada señora Parra, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar del 10 de febrero de 2020, para dirigirse a Argentina. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

6.- **Nota** del diputado señor Bernales, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar del 3 de febrero de 2020, para dirigirse a Estados Unidos de Norteamérica. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

7.- **Nota** del diputado señor Boric, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 5 de febrero de 2020, para dirigirse a Estados Unidos de Norteamérica. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

8.- **Nota** del diputado señor Ibáñez, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar del 6 de febrero de 2020, para dirigirse a Alemania. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

9.- **Nota** de la diputada señora Yeomans, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar del 5 de febrero de 2020, para dirigirse a Argentina. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

10.- **Nota** de la diputada señora Jiles, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar del 14 de febrero de 2020, para dirigirse a Portugal, España y Francia. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

11.- **Nota** de la diputada señora Marzán, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar del 2 de febrero de 2020, para dirigirse a Tailandia. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

12.- **Comunicación** del diputado señor Teillier, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día 30 de enero de 2020 hasta las 14:00 hrs; por medio día. OTORGADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN VIRTUD DE SUS FACULTADES REGLAMENTARIAS.

13.- **Copia** autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. ROL 7827-19-INA. ACOGIDO. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

14.- **Copia** autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. ROL 7984-19-INA. ACOGIDO. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

15.- **Copia** autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. ROL 7808-19-INA. ACOGIDO. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

16.- **Copia** autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 195, inciso tercero, y 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. ROL 7693-19-INA. ACOGIDO PARCIALMENTE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

17.- **Copia** autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. ROL 7946-19-INA. ACOGIDO. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

18.- **Copia** autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. ROL 7891-19-INA. RECHAZADO. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

19.- **Copia** autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. ROL 7966-19-INA. ACOGIDO. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

20.- **Copia** autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 b), inciso segundo, de la ley N° 17.798. ROL 7943-19-INA. RECHAZADO. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

21.- **Copia** autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. ROL 7974-19-INA. ACOGIDO. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

22.- **Copia** autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte de la de la ley N° 18.290. ROL 7927-19-INA. OTORGA PLAZO PARA FORMULAR OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO DECLARADO ADMISIBLE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

23.- **Copia** autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y el artículo 17 B), inciso segundo de la ley N° 17.798. ROL 8201-20-INA. OTORGA PLAZO PARA FORMULAR OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO DECLARADO ADMISIBLE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

24.- **Copia** autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. ROL 8119-20-INA. OTORGA PLAZO PARA FORMULAR OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO DECLARADO ADMISIBLE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

25.- [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1, inciso tercero, del Código del Trabajo. ROL 8011-19-INA. OTORGA PLAZO PARA FORMULAR OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO DECLARADO ADMISIBLE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

26.- [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 171, inciso cuarto, del Código Tributario. ROL 8095-20-INA. OTORGA PLAZO PARA FORMULAR OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO DECLARADO ADMISIBLE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

27.- [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 169, inciso sexto, de la ley N° 18.290. ROL 8005-19-INA. OTORGA PLAZO PARA FORMULAR OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO DECLARADO ADMISIBLE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

28.- [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo de la ley N° 18.216, y el artículo 17 B), inciso segundo de la ley N° 17.798. ROL 8249-20-INA. OTORGA PLAZO PARA FORMULAR OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO DECLARADO ADMISIBLE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

---



DOCUMENTOS AGREGADOS A LA CUENTA DE LA SESIÓN SALA 150ª CELEBRADA EN VALPARAÍSO EL 30 DE ENERO DE 2020 Y RECIBIDOS CON POSTERIORIDAD A SU CIERRE.

1.- [Informe](#) de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para delimitar la infracción que consiste en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas". BOLETÍN N° [12942-15](#). EN TABLA.

2.- [Informe](#) de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Modifica la ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, para limitar los acuerdos de plazo de pago excepcional en casos de empresas de menor tamaño emisoras de facturas". BOLETÍN N° [13208-03](#). EN TABLA.

3.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que las diputadas señoras Cid y Vallejo, y los diputados señores Barros; Díaz y Lorenzini, integrarán la delegación que participará en representación de la Cámara de Diputados en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-Chile que se realizará en la sede de Santiago del ex Congreso Nacional el día jueves 5 de marzo, participación que ha sido calificada como gestión encomendada por la Corporación, para los efectos señalados en el artículo 42 del Reglamento ([110](#)). SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

4.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que los diputados señores Ascencio; Espinoza y Norambuena integrarán la delegación que asistirá a las sesiones ordinarias del Parlamento Andino, que se llevarán a cabo desde el 24 al 28 de febrero de 2020, en la ciudad de Paracas, Perú ([111](#)). SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

5.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual se comunica que la diputada señora Claudia Mix y los diputados señores Ricardo Celis, Iván Flores, Alejandro Santana, Alexis Sepúlveda y Gastón Von Mühlenbrock, asistirán a una reunión con el Embajador de Chile en Italia, y con la comunidad chilena de Sardinia, en relación con adopción de menores, entre los días 19 y 20 de febrero del 2020, en la ciudad de Roma, Italia. ([112](#)). SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

6.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual se comunica que la diputada señora Claudia Mix y los diputados señores Ricardo Celis, Iván Flores, Alejandro Santana, Alexis Sepúlveda, y Gastón Von Muhlenbrock, asistirán a una visita a El Cairo, Egipto, por invitación del Presidente de la Cámara de Representantes de Egipto, con motivo de los 90 años de relaciones diplomáticas entre ambos países, desde el 21 al 26 de febrero de 2020. (113). SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

7.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual se comunica que la diputada señora Maya Fernández, y los diputados señores Iván Flores e Issa Kort, asistirán a una visita a Marruecos por invitación del Presidente de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos, con motivo de la firma de Convenios de Cooperación entre ambas Corporaciones, desde el 15 al 18 de febrero de 2020. (114). SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

8.- **Oficio** del Presidente de la Cámara de Diputados mediante el cual da respuesta al diputado señor Díaz, respecto de la impugnación de nulidad que éste planteara ante su reemplazo permanente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, por parte del Jefe de Bancada del Partido Socialista. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

9.- **Proyecto** iniciado en moción de los diputados señores Jiménez; Eguiguren; Saavedra; Santana, don Alejandro; Silber y Soto, don Raúl, y de las diputadas señoras Cariola; Cid; Sepúlveda, doña Alejandra, y Yeomans, que "Modifica el Código del Trabajo en materia de participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas en que se desempeñan". BOLETÍN N° 13240-13. A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

10.- **Nota** del diputado señor Lorenzini, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar del 1 de febrero de 2020, para dirigirse a Europa. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

11.- **Nota** del diputado señor Keitel, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar del 1 de febrero de 2020, para dirigirse a Brasil. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

12.- **Nota** del diputado señor Santana, don Juan, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar del 1 de febrero de 2020, para dirigirse a Europa. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

13.- **Nota** del diputado señor Molina, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar del 30 de enero de 2020, para dirigirse a Estados Unidos. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

14.- **Certificado** que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Bianchi, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de un (1) día, a contar del 30 de enero de 2020. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

---

RESPUESTAS A OFICIOS CUENTA 150ª 367 (30-01-2020)

### **MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**Diputado Jarpa**, don Carlos Abel. Estado de avance del Programa Hogar Mejor en la Región de Ñuble, proyecto que refuerza el Sistema de Protección del Patrimonio Familiar, con el fin de apoyar a las familias que se encuentran en posesión de una vivienda con un alto grado de deterioro. (134 al 39898). (134 al 39898).

**Diputado Díaz**, don Marcelo. Viviendas afectadas por la expropiación que tendrá lugar con motivo del proyecto de construcción de la prolongación de la calle 6 Oriente, entre 11 Norte y avenida Alessandri, en la comuna de Viña del Mar, precisando su etapa de tramitación y fecha probable de ejecución. (645 al 45346). (645 al 45346).

### **MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

**Diputado Espinoza**, don Fidel. Antecedentes respecto de la validez de los certificados extendidos por profesionales tecnólogos médicos ante las direcciones del tránsito de las municipalidades, para los efectos de tramitar licencias de conducir, entre otros, más allá de lo dispuesto en la ley N° 20.740. (21-750 al 45280). (21-750 al 45280).

### **EMPRESAS DEL ESTADO**

**Diputado Leiva**, don Raúl. Estado de avance y forma en que se financiará el proyecto Metrotrén Santiago-Melipilla, en los términos que requiere. (s/n al 45241). (s/n al 45241).

### **FUERZAS ARMADAS**

**Diputada Yeomans**, doña Gael. Individualización del piloto y de la aeronave que tuvo el accidente ocurrido el 7 de septiembre del presente año, perteneciente a la escuadrilla de alta acrobacia Los Halcones, con base en la comuna de El Bosque, las resoluciones y autorizaciones de vuelo, indicando los protocolos de respuestas ante esas emergencias. Asimismo, refiérase a la existencia de alguna investigación en curso, en los términos que requiere. (31002 al 38582). (31002 al 38582).

### **SERVICIOS**

**Diputado Jürgensen**, don Harry. Rol que tuvo esa Institución en el Comité Operativo de Emergencia, formado en la comuna de Osorno, Región de Los Lagos, para evaluar el derrame de petróleo y la contaminación de la Planta de Agua Potable Caipulli, señalando la importancia de los informes Alfa y Delta, en los términos que requiere. (117 al 46290). (117 al 46290).

**Diputado Labra**, don Amaro. Correcta tipología de entrada al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos productivos y fabriles de dimensión industrial, en los términos que requiere. (200130 al 45478). (200130 al 45478).

**Diputado Alinco**, don René. Recursos públicos disponibles en la guía de fondos concursables y las razones de exclusión del XII Concurso del Fondo para la Educación Previsional de la Subsecretaría de Previsión Social en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (226 al 29849). (226 al 29849).

**Diputado Velásquez**, don Pedro. Planes y medidas concretas dispuestas para entregar ayuda a través de un bono o subsidio para la compra de pasto y forraje para los animales de los crianceros de la Región de Coquimbo, indicando si se ha considerado el traslado de su ganado a estancias o praderas de las Regiones del Maule o del Biobío. (4357 al 42091). (4357 al 42091).

#### **VARIOS**

**Diputado Durán**, don Jorge. Número de semáforos que fueron dañados durante las manifestaciones sociales iniciadas el 18 de octubre de 2019 y que aún no están operativos en su comuna, indicando las medidas adoptadas para subsanar su carencia. (M-119 al 46594). (M-119 al 46594).

**Diputado Durán**, don Jorge. Número de semáforos que fueron dañados durante las manifestaciones sociales iniciadas el 18 de octubre de 2019 y que aún no están operativos en su comuna, indicando las medidas adoptadas para subsanar su carencia. (ORD. N° 78 al 46616). (ORD. N° 78 al 46616).

**Diputado Coloma**, don Juan Antonio. Existencia de alguna asociación con otros municipios a fin de elaborar programas de salud colaborativos y en tal evento, detalle el nivel de implementación, evaluación y costos de dicha iniciativa. (004 al 44369). (004 al 44369).

**Diputada Leuquén**, doña Aracely. Estado en que se encuentra la infraestructura de los centros de salud primaria de su comuna y su equipamiento. (0127 al 46182). (0127 al 46182).

**Diputado Coloma**, don Juan Antonio. Existencia de alguna asociación con otros municipios a fin de elaborar programas de salud colaborativos y en tal evento, detalle el nivel de implementación, evaluación y costos de dicha iniciativa. (026 al 44329). (026 al 44329).

**Diputado Torrealba**, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. (027 al 43111). (027 al 43111).

**Diputado Rathgeb**, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. (029 al 42765). (029 al 42765).

**Diputado Durán**, don Jorge. Número de mujeres que desempeñan labores en ese municipio y los departamentos a su cargo. Asimismo, señale la proporcionalidad entre hombres y mujeres que cumplen funciones en esa municipalidad y sus organismos dependientes. (030 al 46955). (030 al 46955).

**Diputado Castro**, don José Miguel. Número y detalle de establecimientos educacionales de su comuna que cerrarán el año escolar de forma anticipada. (031 al 43380). (031 al 43380).

**Diputado Durán**, don Jorge. Número de semáforos que fueron dañados durante las manifestaciones sociales iniciadas el 18 de octubre de 2019 y que aún no están operativos en su comuna, indicando las medidas adoptadas para subsanar su carencia. (032 al 46610). (032 al 46610).

**Diputado Romero**, don Leonidas. Número de afiliados a esa institución que tienen un descuento de sus pensiones mensuales como consecuencia del pago de prestaciones de salud. (033-1 al 45553). (033-1 al 45553).

**Diputado Ilabaca**, don Marcos. Fiscalizaciones realizadas a la empresa Las Dalías Alimentación S. A., en relación con el cumplimiento de las bases de licitación vigentes en la Región de Los Ríos. Asimismo, señale el número de manipuladores de alimentos necesarios para cumplir con la demanda de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, precisando las denuncias efectuadas por eventuales prácticas antisindicales cometidas por dicha empresa. (12 al 44594). (12 al 44594).

**Diputado Ilabaca**, don Marcos. Legalidad de los más de 44 despidos de trabajadores efectuados por la empresa Las Dalías Alimentación S. A., en la Región de Los Ríos, contratista de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, especialmente respecto de 14 manipuladoras de alimentos exoneradas en la comuna de Paillaco. (12 al 44689). (12 al 44689).

**Diputado Rathgeb**, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. (133 al 42720). (133 al 42720).

**Diputado Durán**, don Eduardo. Existencia de un grado de coordinación respecto del plan de reposición de semáforos impulsado por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, precisando las diligencias o actuaciones realizadas o programadas para su ejecución. (178 al 43583). (178 al 43583).

**Diputado Álvarez**, don Sebastián. Factibilidad de iniciar una fiscalización ante la eventual contaminación que habría provocado la empresa Eco Escombros Limitada en el sector Huallizada de la comuna de Pitrufoquén, indicando las soluciones que se adoptarán, en los términos que requiere. (209 al 44725). (209 al 44725).

**Diputado Ibáñez**, don Diego. Estado de cumplimiento de la normativa vigente respecto a la emisión de Residuos Industriales Líquidos que provienen de la planta de filtros de la División Andina de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, en los términos que requiere. (210 al 44536). (210 al 44536).

**Diputado Ibáñez**, don Diego. Posibilidad de fiscalizar el cumplimiento de todas las exigencias legales y reglamentarias del proyecto de la Empresa de Obras Sanitarias de Valparaíso Esva, emplazado en el sector norte de la calle Latorre, en la comuna de Villa Alemana, especialmente en lo relativo a la protección de la flora y fauna. (214 al 44743). (214 al 44743).

**Diputada Marzán**, doña Carolina. Cumplimiento de la normativa ambiental contemplada en la ley N° 19.800 y otras relacionadas, por parte de la empresa Montec S. A., indicando las fiscalizaciones realizadas a sus faenas emplazadas en los cerros del Barrio Norte de la comuna de Villa Alemana, en los términos que requiere. (215 al 44582). (215 al 44582).

**Diputado Durán**, don Jorge. Número de semáforos que fueron dañados durante las manifestaciones sociales iniciadas el 18 de octubre de 2019 y que aún no están operativos en su comuna, indicando las medidas adoptadas para subsanar su carencia. (279 al 46608). (279 al 46608).

**Diputado Torrealba**, don Sebastián. Presupuesto que dispone esa Institución, indicando el monto destinado a la contratación de funcionarios en modalidad de planta, a contrata y honorarios. (34 al 44765). (34 al 44765).

**Diputado Durán**, don Jorge. Número de semáforos que fueron dañados durante las manifestaciones sociales iniciadas el 18 de octubre de 2019 y que aún no están operativos en su comuna, indicando las medidas adoptadas para subsanar su carencia. (45 al 46703). (45 al 46703).

**Diputado Naranjo**, don Jaime. Factibilidad de dar solución al problema que aqueja al señor Joel Valdés Albornoz de la comuna de Colbún, respecto a los montos de su pensión. (63601 al 42605). (63601 al 42605).

**Diputado Verdessi**, don Daniel. Último reajuste efectuado al monto de la pensión de la señora Graciela Peralta Valenzuela, indicando si se encuentra alguno pendiente. (63603 al 44565). (63603 al 44565).

**Diputado Díaz**, don Marcelo. Viviendas afectadas por la expropiación que tendrá lugar con motivo del proyecto de construcción de la prolongación de la calle 6 Oriente, entre 11 Norte y avenida Alessandri, en la comuna de Viña del Mar, precisando su etapa de tramitación y fecha probable de ejecución. (644 al 45347). (644 al 45347).

**Diputado Santana**, don Alejandro. Medidas de seguridad tendientes a paliar los efectos adversos de posibles saqueos, hurtos e incendios previstos para el próximo 31 de diciembre, emitiendo un pronunciamiento sobre el control y restricciones al porte de armas en su comuna. (66 al 45019). (66 al 45019).

**Diputado Santana**, don Alejandro. Medidas de seguridad tendientes a paliar los efectos adversos de posibles saqueos, hurtos e incendios previstos para el próximo 31 de diciembre, emitiendo un pronunciamiento sobre el control y restricciones al porte de armas en su comuna. (93 al 45070). (93 al 45070).

---